

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entreuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Sábado 27 de Octubre de 1883.

Núm. 539

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'45 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8. m. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma (mixto), 8'30 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto) 8'30 y 3'15 t.

### NUESTRA EXPEDICION AL AFRICA.

#### CARTA XIX

Las Palmas de Gran Canaria.  
10 Setiembre 1883.

Sr. Director de *El Dia*.

La comision encargada de levantar los planos de un puerto para el sultan de Marruecos, compuesta de los Sres. Zavala, Moreno y Aguilar (el Sr. Leon y Castillo hubo de retirarse), no ha regresado aún: continúa, segun parece, acampada en la playa Buida, por los alrededores del rio Buisefen, y conservando á sus órdenes el pallebot «Silbador» del servicio de Obras públicas. No deja de causar extrañeza que mientras importantes trabajos, tanto de esta isla como de Tenerife, están en suspenso, el personal de ingenieros de la provincia se consagra con toda calma á trabajar para el sultan marroquí, y lo que es peor, en una tarea que solo puede redundar en perjuicio de España.

El sultan se ha empeñado en que las obras del nuevo puerto se lleven á cabo inmediatamente, á cuyo efecto ha exigido que cuanto antes se le remitan á Fez los planos del todo terminados. La construccion de este puerto imposibilita para siempre la fundacion de una factoria española en la costa del Sus. El sultan parece haberse propuesto, con ayuda nuestra, quitar toda importancia comercial á cualquier establecimiento español que por allá pueda crearse. Aun en el caso, poco probable, de que la cuestion de Santa Cruz de Mar Pequeña llegue á resolverse en sentido favorable para nosotros; aun en el caso de que el sultan se preste al fin á cumplir lealmente el tratado de Guad-Ras, todo lo más que podremos conseguir es una pesqueria, y mal pueden establecerse pesquerias en donde no hay pescado.

No veo en este asunto más que una serie de torpezas, que ha dado lugar á una serie de anomalias y que acabará, si no nos avisamos, con el poco de prestigio que aún nos resta en Marruecos.

Las pesquerias canarias no se encuentran en Ifni, ni en Assaka, ni en ningun punto de la costa del Sus y del Guad-Nun: nuestro establecimiento sobre el litoral marroquí solo puede tomarse en serio, bajo los puntos de vista militar ó comercial. En cuanto al primero, antojárame que hay que ponerlo de lado, y todo cuanto en aquel sentido se haga ó escriba es mero charlatanismo; por lo que al segundo toca, ya he dicho que hemos hecho todo lo posible para destruirlo, y como si no bastara nuestra escasez de tacto, nos hemos asociado, con nuestros propios elementos, á los desigños del sultan por desvirtuar nuestros proyectos y nuestras aspiraciones.

Contra lo que era de esperar, la comision marroquí llevaba instrucciones precisas, que expuso desde la primera conferencia. No así los comisionados españoles, quienes sabian que iban á tomar posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña; pero ignorando en qué términos debia esto verificarse. Anduvieron á ciegas, á tientas, hasta que se persuadieron de lo vago é indefinido de su mision. Desde los primeros instantes procedieron con perfecto desacuerdo.

Quando se trató de someter un acuerdo á votacion, el Sr. Lozano y Muñoz no lo consintió, alegando sus atribuciones absolutas. No satisfechos los demás individuos de la comision, elevaron el caso á la consulta del ministerio de Estado. La contestacion vino enteramente favorable á las ideas del Sr. Lozano: las atribuciones de éste se hallaban por encima de la le-

gacion de Tánger y del voto de la mayoría de la comision. En adelante, no encontró el cónsul de España en Mogador quien se opusiese á sus miras.

Sus colegas adoptaron una actitud pasiva, y prefirieron, en muchas ocasiones, tener su parecer en reserva, á exponerse á un inminente desaire. ¿Podian, pues, dar fruto los trabajos de una comision semejante? ¿A qué ese extraño prurito del ministerio por prescindir de nuestra representacion diplomática en Marruecos? ¿A qué gastar sendas sumas en el mantenimiento de una comision, que no habia de servir de nada, puesto que el cónsul de Mogador bastaba y sobraba para todo? Cónstame, por estos y otros detalles, que prefiero no revelar, que el Gobierno ha procedido con una ligereza inculcable. Ha sido victima de info mes falsos, de ardides hábilmente maquinados. Hase dejado llevar de su deseo por satisfacer los clamores de la opinion, sin averiguar el verdadero carácter de esos clamores, sin plantear de una manera precisa el problema cuya solucion se buscaba.

Aprecio en lo que valen los méritos de todos y cada uno de los miembros de la disuelta comision; lo cual no me impide declarar que, como colectividad, han carecido de ocasion para aplicar debidamente sus facultades.

Otra anomalia.

Las negociaciones, por parte de España han sido llevadas sin intérprete á propósito.

Figuraban en la comision dos intérpretes: el de la Aduana de Mogador, jóven que conoce rutinariamente el dialecto marroquí callejero, y un posadero israelita de la propia ciudad. Para auxiliar á entrambos y transcribir en árabe sus interpretaciones, habia dos escribientes moros. Total, cuatro personas y ningun intérprete verdadero.

Las comunicaciones españolas pasaban de la boca del cónsul á la del intérprete; éste las trasmitia al *taleb* moro, quien á su vez las traducia al árabe literal ó oficinesco. La operacion costaba mucho más cara que si se hubiera llevado á cabo por un solo intérprete; pero en cambio se hacia mal. ¿Faltan, por ventura personas idóneas para desempeñar el cargo de intérprete hispano-árabe en una mision diplomática? De ninguna manera. Sin contar con que algunos jóvenes de lenguas conocen perfectamente el idioma árabe, citaré al intérprete de la legacion de Tánger, Sr. Rinaldi, que puede competir en habla y en estilo con los mejores escribas marroquíes, y une á esta condicion el de una categoria oficial muy apropiada para el caso; citaré á los eminentísimos arabistas, el Sr. Rizo (director de la hoja árabe *El Eco de Ceuta*), y el señor Quijada, residente en Mazagan.

Mas sobre cuantos pudiera citar, colocaré al padre Fray José de Lerchundi, prefecto apostólico en Tánger, hombre de mucho saber y de grandes cualidades personales, que goza de simpatias y autoridad entre los moros, y que ha desempeñado ya, de un modo brillante, el cargo de primer intérprete diplomático en Marruecos y en Madrid, cerca de embajadas españolas y marroquíes.

Disponiendo como disponemos de elementos tales, hemos acudido á intérpretes, muy buenos ciertamente en su esfera peculiar, pero que carecen de conocimientos y de representacion para intervenir, como agentes principales en una mision de carácter diplomático.

Seria de desear, muy de desear, que el informe remitido al Gobierno por la comision viese la luz pública. Entretanto, ilustraré al público acerca de algunos particulares, que serán objeto de mi próxima carta.

S. J.

### CARTA XX.

Las Palmas de Gran Canaria  
12 Setiembre 1883.

Sr. Director de *El Dia*.

Una de las comarcas mas feraces de Marruecos es, sin disputa, la region del Sus, llamada por unos el «jardin del Africa», y considerada por otros como uno de los mas bellos paisajes del mundo. Al litoral de esta region pertenece Ifni, ó sea, segun los canarios, Santa Cruz de Berberia, y segun el gobierno español, Santa Cruz de Mar Pequeña. El riachuelo Ifni, separa la kábila de Aid-Bu-Beker de la de Misti. Entre Santa Cruz de Agadir é Ifni hay los siguientes puntos dignos de nota; desembocadura del Sus, á unas dos leguas al S. de Fonti (puerto de Agadir), y en cuya orilla izquierda el señor Coello coloca una antigua factoria española; á seis leguas mas abajo, la aldea maritima de Agubalu, á la desembocadura del rio Massa ó Messa (Guad-el-Ghaz); á cosa de cinco y medias leguas al S., el pueblo de Aguilú ó Agulah, con antiguo puerto, y de cuya localidad dice el viajero Sr. Gatell: «Poblacion de 900 casas, muchas de ellas en ruinas; siete pequeñas mezquitas; colmenares públicos; extensas sementeras.» A unas once leguas mas al S. está Ifni. La region comprendida entre el rio Sus y el pueblo de Aguilú es la verdaderamente rica. La vega entre Aguilú y Tizmik (pequeña alcazaba en donde el sultan verifica importantes obras de fortificacion), puede calificarse de espléndida. Las cuencas del Massa y del Sus están admirablemente pobladas. Ifni corresponde á la parte mas pobre y miserable de la comarca.

Todas las razones históricas y topográficas conducen á la creencia de que el castillo de Santa Cruz de Mar Pequeña estuvo en la parte meridional del Sus. Casi los mismos fundamentos hay para fijarse en Ifni, que en Sidi Erzek, que en Assaka. Las treinta y tres leguas que segun Viera y Clavijo, mediaban entre Lanzarote y la posesion hispano africana, han contribuido mucho á la confusion que hoy día reina. Fundándose en aquel dato que hay serios indicios para creer erróneo, muchos temen lanzarse demasiado al N., sin considerar que cuanto mas al S. nos dirijamos, menos probabilidades habrá de que la flamante Santa Cruz pueda servirnos de algo. Esos que con tanto calor procuran alejarnos, en aras de una pretendida y discutible verdad histórica de los puntos ricos y explotables, deberian pensar que el cumplimiento del tratado de Guad-Ras nos interesa menos el saber donde estuvo la torre de Herrera, que donde está el sitio que mas nos conviene. Si por casualidad descubriéramos, con documentos fehacientes, que Santa Cruz de Mar Pequeña se encuentra en el Dráa ó en el Chibika ó en Puerto Cansado; un deber de patriotismo obligaríanos á ahogar tamaño descubrimiento. Ciertamente es, y justicia merece consignarse, que casi todas las personas que buscan Mar Pequeña al S. del Assaka, son al mismo tiempo de parecer que no debemos ocupar punto alguno en aquella parte de la costa de Africa.

La incógnita no se ha despejado, ni mucho menos, con el viaje de la segunda comision. Ella se ha fijado en Ifni, de acuerdo con la comision de 1878, inspirándose acaso en el deseo de conciliar la verdad histórica con nuestros intereses actuales, aunque con arreglo á este principio, fácil nos seria hallar expedientes que mejor resolvieran el problema, y nos pusieran en perspectiva una adquisicion mas útil y provechosa que Ifni. Si algun erudito ó no erudito quiere divertirse en sentar una nueva teoria

acerca de la situacion de Santa Cruz, la tarea no le será difícil, porque el campo de las hipótesis no se ha recorrido todavía por completo. No tiene mas que pasear la vista por la extension de costa entre los cabos Guer y Bojador, examinar los vestigios de torres y castillejos esparcidos por los promontorios ó junto á desembocaduras de rios, y elegir el que mejor le parezca. Yo le aseguro que en el farrago de vetustos documentos históricos y geográficos desenterrados con motivo de este debate, ha de hallar datos suficientes para probar su tesis, cualquiera que sea. Los unos trasforman Santa Cruz de Mar Pequeña en dos posesiones: la Mar Pequeña y la de Santa Cruz. Los otros, autores de mapas, colocan el letreiro de la posesion en alta mar, á reserva de que cada cual lo aplique al punto de la costa que juzgue oportuno. Ya se habla de factoria, ya de pesqueria. Todo son confusiones de nombres y de fechas y de distancias y de acontecimientos históricos. Larga materia existe de adquisicion y de interpretacion. Si continúa aceptándose por el Gobierno el terreno de la polémica, y en éste se admite, para mayor irrision, á los moros tan duchos en tergiversar los conceptos y hallar salidas inesperadas, renúnciese para siempre á una solucion.

Segun los documentos publicados por D. Marcos Jimenez de la Espada— y que no poco han servido para la confeccion del informe oficial que acaban de redactar los comisionados españoles,—la Torre de Santa Cruz, Tagaoz y Cabo de Aguer ó Guer, eran las tres factorias que en otros tiempos sustentaba España en el litoral berberisco. Probada la autenticidad de aquellas dominaciones, resultará que Santa Cruz no puede estar sino algo al S. de Ifni, y que Ifni corresponde á la fortaleza llamada de Tagaoz. No hay más que ver un mapa cualquiera para vencerse de ello. He revuelto citas y documentos en el vasto arsenal de datos que ha puesto á mi disposicion el distinguido historiador de las islas Canarias, D. Agustin Millares, y he visto en más ocasion confundidos los puntos Tagaoz é Ifni. Tratándose del establecimiento español, Tagaoz citase más frecuentemente que Ifni, y no es extraño leer, en autores dignos de fé, la frase «desembarcamos en Tagaoz», siendo así que este punto dista unas cinco leguas de la costa, de todo lo cual parece inferirse que Ifni no tenia importancia sino en el concepto de escala de Tagaoz, cuyo nombre se apropiaba. Establecida una distincion entre Tagaoz y Santa Cruz, vano será que esta última denominacion se aplique á Ifni. Y ahora pregunto: ¿Por qué la comision hispano-marroquí no puso los medios para visitar Tagaoz, punto tan esencial en las investigaciones á que se dedicaba? Este viaje no representa sino una desviacion de cuatro ó cinco leguas al E. de Ifni, y por lo tanto, ninguna dificultad aparente ofrecia.

Para comprobar los antiguos textos referentes á Santa Cruz de Mar Pequeña, la exploracion de la costa debia haber comenzado, no en Agadir, sino en el cabo Guer, en donde es probable que existan vestigios de alguna torre española. He visto emitida la opinion—y aquí no hago más que repetirla—de que la Mar Pequeña es pura y simplemente el espacio comprendido entre los cabos Guer y Bojador, en el cual las brisas del Noroeste y del Sur, tan temibles en la costa de Africa; dejan el lugar á una relativa calma, produciendo el fenómeno que los mismos marinos canarios conocen por *bañadero*.

La parte de costa desde el rio Assaka hasta el cabo Juby, ¿fué verdaderamente explorada por la comision? No. Entonces era ocasion de andar por tierra, pues la exploracion maritima habia sido ya verificada por el *Blasco de Garay*. Pero los

moros, á pesar de sus intentos sobre Puerto Cansado, no accedieron al viaje terrestre, ni los españoles insistieron en ello, á pesar del gran interés que hubiera debido animarles.

Los itinerarios de Gatell dan mucha luz, en lo que concierne al carácter general del territorio, á los vados de los rios y á las distancias de muchos pueblos entre sí; mas quedan tres puntos por resolver: ¿hay restos de fortaleza en el rio Dráa? ¿hay restos de fortaleza en el rio Chibika? ¿qué puede deducirse de las ruinas que existen en Puerto Cansado? El Dráa, el Chibika y Puerto Cansado sirven de base á otras tantas teorías sentadas y propagadas por hombres eminentes; bien merecía la pena, ya que la ocasion era propicia, de que se hubieran dilucidado las dudas. Tal tenian derecho á esperar los que patrocinan la importancia histórica de aquellos parajes, como los que deseamos ver confirmada oficialmente su inutilidad, para que se deseché de una vez para siempre la idea de establecernos en ellos.

El imperio del sultan termina nominalmente en el rio Dráa, como llevo dicho repetidas veces; y es efectivo tan sólo hasta el rio Nun ó Assaka, frontera del Guad-Nun, el país de las túnicas azules y de las mesetas largas. Dicho rio es como la frontera de dos naciones; tan diferentes son los caracteres de los dos pueblos que en sus orillas moran. En la region del Sus, dominios de los scherifes de Trzernalt, predomina el elemento beberber, y el idioma más comun es el *chellja*. En la region del Nun, dominio de la familia scherifiana instalada en Anguilmin, priva un elemento árabe, más próximo del árabe del desierto que del árabe marroquí. El actual jefe del Sus es Sidi-el-Hosseïn-Uld-Muley-Hichem, descendiente directo del mayor santon de la comarca Sidi-Ahmed-Uld-Musa, cuya tumba esta en Ileg, capital y ciudad santa del territorio. Enfrente de ésta el sultan pretende oponer Tiznik, que será como la capital política. La familia señora del Nun es la de Abid-Allah-Uld-Salem, cuyos descendientes actuales ejercen en comun la soberanía, con independencia absoluta del sultan de Marruecos. Aquellos son: El-Habid-Uld-Beyruk, hombre decrepito y de repulsivo aspecto, famoso por los cautiverios españoles del Guad-Nun; Mohamed-Uld-Beyruk, de quien hablé detalladamente con ocasion de mi viaje al Cabo Juby, en donde reside al lado de Mackenzie; y Dachman-Uld-Beyruk, el más jóven de todos, quien figuró como agregado en la comision hispano-marroquí.

Es difícil tratar con todos esos jefes, de la manera como de ordinario se trata con gentes bien nacidas. La doblez, el dolo, el engaño, la mala fé, son las bases de su política, y de ello han dado ya numerosas pruebas. Se exceden en cortesania, prodigan los ofrecimientos, muestran aseguibles á todos los convenios; pero sus actos y palabras subordinanse siempre á alguna maniobra, por aprisionar en sus redes al incauto que tiene la debilidad de prestarles crédito.

Es ya vieja historia lo de las ofertas hechas por jefes del Sus ó del Nun á diplomáticos y cónsules europeos, en especial españoles, para abrir el país al comercio, conceder ventajas á los cristianos, etc., á trueque de obtener apoyo en las disidencias contra el sultan. Estas ofertas son siempre mentira; el hombre de aquellas regiones es incapaz, perfectamente incapaz, de entablar tratos leales con un cristiano. Sé que ha habido funcionarios cándidos que han caído en el garlito, conozco á varios que fundan grandes planes sobre aquellas ilusorias simpatías, é inclíname á suponer que algunos, afectando credulidad, las han explotado en su provecho, para captarse la confianza del ministro de Estado y adquirir reputacion de diplomáticos traviosos. Creo que es hora de que se sepa la verdad lisa y llana, y de que cese el charlatanismo en una cuestion que tanto atañe á nuestros intereses patrios.

Las negociaciones de Santa Cruz de Mar Pequeña no pueden continuar en el terreno en que hoy dia están colocadas. Es indispensable que tomen un nuevo sesgo. Por el camino que nosotros les hemos trazado, los moros van derechos á un arbitraje, lo cual seria el complemento de nuestra derrota. Meditenlo bien nuestros gobernantes, si capaces son de meditar en un asunto que, despues de todo, en nada se relaciona con las miserias de nuestra política interior, y no den motivo á que se diga que por obcecacion, ignorancia ó amor propio mal entendido, vamos deliberadamente en busca de dificultades, allí donde tan perniciosas nos

son y donde tan fácilmente los podemos esquivar.

SATURNINO JIMENEZ.

## CORREO DE HOY

Madrid 23.

Paris.—El general Thibaudin sigue recibiendo adhesiones de los radicales é intransigentes de los departamentos contra la política del ministerio Ferry.

La prensa anarquista está cada vez mas exaltada. Diariamente aparecen pasquines en los centros fabriles, escitando á los obreros contra los burgueses.

El ministro del interior ha decidido realisar los proyectos de represion.

Se considera probable la salida del Gabinete de Mr. Tirard, á consecuencia de una votacion contraria en el seno de la comision sobre procedimientos para formular los presupuestos.

Lisboa.—El jueves próximo se publicará el nuevo ministerio.

Madrid 23.

«El Globo» publica una carta del señor Castelar prometiéndose que dicho periódico continuará de conformidad con las ideas siempre sustentadas. «El Globo» comenta dicha carta en sentido afirmativo, observándose que el tono general de dicho periódico es de mayor benevolencia para el actual Gabinete.

Ha celebrado una conferencia el señor Linares Rivas con el señor Lahoz, presidente de la comision del Código de Comercio, para apresurar la redaccion de dicho trabajo.

Habiéndose observado nuevos casos de cólera en Alejandria, se han comunicado nuevas prevenciones á las Autoridades de los puertos.

El Norte dice que á los tratados de comercio deben precederles no informaciones, que para nada sirven, pero si conferencias de los ministros con los representantes de los intereses mercantiles é industriales.

La provision de las senadurias vitalicias se hará antes de la apertura de las Cortes.

La semana próxima se publicará un decreto reorganizando la secretarie del ministerio de la Guerra.

El señor Gallostra prepara una combinacion de direcciones de Hacienda, asegurándose que suprimirá alguna, dando mayor importancia que la que tiene á la inspeccion general.

El Consejo de ministros ha acordado suprimir el depósito militar de Cuenca; dar de alta en el ejército al capitán Arias; fijar el 1.º de diciembre, como anticipé ayer, para la apertura de las Cortes; se leyó la circular del ministro de Marina en que habla de la reorganizacion de las fuerzas navales; leyóse tambien un documento de ratificacion del tratado con Alemania, y se resolvieron cuestiones de Hacienda y política general. Nada del personal.

Madrid 24.

La Gaceta publica varias disposiciones: admitiendo la dimision del señor Lacadena, subsecretario de Gracia y Justicia, y nombrado en su reemplazo al señor Dávila; nombrando presidente de seccion de la Audiencia de Valladolid á don Luis Angulo, relevando del cargo de oficial primero de la secretaria del ministerio de Marina á don Juan Montojo; nombrando ordenador de pagos del apostadero de Filipinas á don José Ibañez, y una real orden trasfiriendo á la compañía española de ferro-carriles económicos la concesion del ferro-carril de Olot á Girona.

La prensa conservadora, especialmente «La Epoca», ataca violentamente el decreto sobre duracion de mandos militares diciendo que en periodos revolucionarios se adoptarían tales medidas.

La prensa liberal aplaude el decreto con entusiasmo.

Parece que al fin el señor Eguillor será nombrado subsecretario del ministerio de Ultramar.

Se proyecta crear en el ministerio de la Guerra una comision encargada de la redaccion de las reformas que dicte el ministro. Parece que está destinado para esta comision el comandante señor Garmilla.

Se cree que la convocatoria de las Cortes se publicará esta misma semana.

Anoche se descubrió aquí una nueva fábrica de falsificaciones, calculándose en tres millones de reales las estafas ya cometidas.

Juzgando *El Porvenir* el decreto referente á los cargos militares, lo califica de «carabina de Ambrosio.» *El Globo* lo alaba sintiendo que se le dé efecto retroactivo. *La Iberia* lo reproduce sin comen-

tarios. *El Imparcial* lo aplaude tímidamente. *El Liberal* lo celebra sin reservas. *El Progreso* nada dice.

Los periódicos conservadores siguen censurándolo.

Parece que el baron Des Michels será reemplazado en la embajada de Francia en Madrid por el general Laboulaye que se halla en Lisboa.

Esta noche se reunirán los senadores y diputados posibilistas en casa del señor Castelar.

Se atribuye al general Lopez Domínguez el pensamiento de que al suprimir las capitanías generales, creará un ejército en Cataluña y otro en el Norte mandados por capitanes generales indicándose para el segundo al general Martínez Campos y para el primero al general Quesada.

«El Globo» cree segura la supresion del Cuerpo de Estado Mayor del ejército, esperando que el decreto se publicará pronto.

El señor Martos ha conferenciado largamente con el señor Posada Herrera. Despues ha visitado á varios ministros.

El Sr. Posada ha dado posesion al señor Balaguer de la Presidencia del Consejo de Estado.

Está celebrándose en estos momentos Consejo de ministros.

Ha resultado falso el rumor de la dimision de D. Pedro Antonio Torres.

El Consejo de ministros ha acordado el nombramiento del Sr. Aguilior para subsecretario de Ultramar. El decreto se firmará esta tarde.

Se han ocupado tambien los ministros de la actitud de la prensa conservadora por medidas de Guerra, de la cuestion de Paris y de asuntos del personal, especialmente de Cuba.

Londres.—Gracias á las precauciones de la policia, se ha evitado el asesinato del marqués de Landsdowne, nuevo Gobernador del Canal, al llegar á Montreal.

Paris.—El «Journal Officiel» publica el nombramiento del almirante Jaurés, para jefe de la escuadra de evoluciones.

Madrid 24.

Paris.—Mañana se reunirá la extrema izquierda á fin de fijar los turnos para las interpelaciones sobre la retirada del general Thibaudin y los asuntos de Asia.

Los periódicos afectos á M. Freycinet le aconsejan que no provoque cuestiones contra el Gobierno sin tener grandes probabilidades de derribarlo.

Los temblores de tierra de Andalucía se han sentido tambien en varios puntos de la misma latitud de Europa.

Madrid 25.

La Gaceta publica un real decreto nombrando al Sr. Eguillor, sub-secretario de Ultramar.

Se han reunido anoche en casa del señor Castelar los Sres. Anglada, Ollas, Maissonnave, Encinas, Celleruelo, Ortiz y Pinedo y Moreno Rodriguez, quienes en una breve sesion han acordado la siguiente fórmula política gubernamental, segun la ha definido el señor Castelar: apoyo al gobierno en cuantas reformas radicales proponga; reclamacion constante del programa de la izquierda; exigir el sufragio universal segun lo establece la Constitucion de 1869. Este acuerdo se hará público por medio de la prensa, cuando se haya comunicado á los posibilistas ausentes y estos presten su conformidad.

Está acordado el nombramiento del señor Leon y Llerena para el Consejo de Estado.

El Sr. Becerra volvió ayer á negarse á aceptar la alcaldía de Madrid.

En el Consejo de hoy, presidido por S. M. el rey, se firmará la circular de Marina y un decreto sobre el personal del ministerio de Fomento.

Tambien el Sr. Sardoal piensa dirigir una circular consignando su criterio sobre enseñanza.

Se indican para gobernadores, á los Sres. Estrada, de Sevilla; Gamero, de Valencia; Serrano, de Córdoba; Acuña, y Perales de Avila. Todo esto es prematuro.

—No se ha verificado el Consejo de ministros en Palacio por hallarse indispuerto el rey de una ligera afeccion en la garganta.

Anoche chocaron en la estacion de Baidés, próxima á Sigüenza, dos trenes de viajeros y de mercancías, resultando varios contusos.

Varios periódicos creen posible la alteracion de la fecha de apertura de las Cortes, creyendo algunos que se anticipará al 15 de Noviembre.

«El Progreso», sin desmentirlo, acoge el rumor de la probabilidad de la salida del Sr. Valcárcel del ministerio de Marina, sustituyéndole el señor Beranger.

El señor Gallostra ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda dándole instrucciones para mejorar la recaudacion.

—Ha vuelto á hablarse hoy de la dimision del Sr. Romero Ortiz, sustituyéndole en el cargo de gobernador del Banco de España el Sr. Camacho.

Es falso que se haya alterado la fecha de la apertura de las Cortes.

El Sr. Gil Maestre solo servirá interinamente el Gobierno de Barcelona durante un mes.

El Sr. Posada Herrera se ocupa hoy en formar una lista de los diputados que seguramente apoyarán al Gabinete.

Los nombramientos de gobernadores se procurará que recaigan en personas de buenos antecedentes administrativos ó ex-diputados.

—Alejandria.—Ayer ocurrieron nueve defunciones causadas por el cólera.

Nueva-York.—Va á ser reforzada la escuadra Norte-Americana en los mares de China.

San Petersburgo.—Aumenta la tirantez entre Rusia y la Bulgaria. El Diario de San Petersburgo desvanece los rumores alarmistas, asegurando que Rusia mantiene buenas relaciones con todos los gobiernos.

Paris.—Hoy se reúne la Union democrática para elegir la nueva Junta directiva.

En este grupo domina la tendencia de apoyar al Gobierno en el plan parlamentario. La izquierda oculta la intriga encaminada á que el mismo gabinete de Monsieur Ferry expulse á los príncipes.

Madrid 26.

La Gaceta publica varios decretos nombrando Consejero de Estado y seccion de Ultramar al señor Leon y Llerena; declarando comprendido en el artículo 610 de la ley orgánica del Consejo de Estado al presidente de la seccion de Fomento don Manuel Colmeiro.

Hoy firmará D. Alfonso el decreto encargando al Subsecretario de Gobernacion la firma de las Direcciones de Penales y Beneficencia. Se cree que esta medida provocará algunas dimisiones.

Parece que el Gobierno está decidido á proponer á D. Alfonso que el nombramiento de Alcalde de Madrid recaiga en uno de los actuales concejales.

D. Alfonso estaba anoche mas aliviado no ofreciendo temor su dolencia.

Se asegura que será destinado á la Junta consultiva de Guerra al general Hidalgo. En cambio háblase de los generales Novales, Concha y Martínez Campos para el mando del ejército del Norte.

El general Salamanca sale hoy para Valencia.

## LOCAL.

### REFORMA PERJUDICIAL.

#### II.

A los progresos continuos de las ciencias y de las artes es debido el asombroso desarrollo que ha alcanzado el comercio en este siglo.

No puede negarse que los descubrimientos y las invenciones modernas, aplicadas á la industria y á la agricultura han aumentado prodigiosamente la produccion; pero preciso es convenir tambien, que los productos elaborados se pudrirán en las fábricas y depósitos, si el espíritu comercial no hubiere estudiado el medio de trasportarlos con rapidez y economia.

Así es que todos los Gobiernos que no atraviesan difíciles circunstancias, ó arrastran una vida lánguida, han atendido con preferencia al progreso material de los pueblos, consagrando su actividad y los recursos que ofrece el Tesoro público al estudio y ejecucion de proyectos de carreteras, líneas férreas, canales, y en fin, todas aquellas vías de comunicacion que acortan las distancias, facilitan el transporte, estrechando mas y mas los lazos de union de unos pueblos con otros.

Lo que en grande escala se observa en las naciones adelantadas con sus extensas redes de ferro-carriles y sus escuadras de vapores mercantes, puede observarse tambien en los pueblos reducidos que cuentan con buenos caminos ú otras vías para ponerse en comunicacion directa con poblaciones de mayor importancia.

Con frecuencia se olvidan estas consideraciones, y de ahí deriva el atraso, malestar y pobreza en que viven algunos

pueblos. Para los que se encuentran en estas condiciones, la construcción de una carretera de tercer orden, ó una línea de vapores, modestamente subvencionada, es de tanta importancia como un camino de hierro para la capital de una provincia, ó como el San Gotardo para Europa, ó como el canal de Suez para el género humano.

Mallorca que siempre ha comprendido sus intereses y puede vanagloriarse de que sus hijos, trabajando asiduamente han dotado al país de los elementos necesarios para cultivar su fértil suelo y exportar sus productos; ha soñado y sueña aun en el establecimiento del correo diario con el continente, ó cuando menos en introducir reformas de utilidad en los servicios actuales.

En Setiembre de 1882, nuestro Ayuntamiento haciéndose intérprete de los sentimientos de estos habitantes, solicitó á la Dirección general de Correos que se aumentasen dos correos semanales entre Palma y Barcelona, y entre Palma y Valencia con escala en Ibiza.

Poderosas razones existían para fundar esta pretensión: la importancia postal que tiene esta provincia, mayor que la de muchas de segundo orden; el desarrollo del comercio, siempre creciente y sus relaciones con la capital de Cataluña; la necesidad de facilitar las transacciones mercantiles; la anómala situación en que se encuentra la isla de Ibiza con un solo correo semanal que le pone en comunicación con esta ciudad, servicio organizado en 1838, y que no obstante el progreso de nuestra hermana menor, no ha logrado aumentar otra expedición en semana, son razones poderosas y muy atendibles, pero desgraciadamente no dieron el resultado que todos esperábamos.

La Dirección general denegó la instancia alegando que apesar de sus buenos deseos de aumentar nuestras comunicaciones con la Península, no podía atender la pretensión formulada por nuestra Corporación municipal, por la escasez de recursos disponibles y porque los necesarios para cubrir los gastos de las obligaciones que se creían necesarios no estaban consignados en los presupuestos de aquel año.

En otras esferas administrativas se hacían grandes trabajos en sentido de reformar las líneas de correos, especialmente la de Mahón á Barcelona por Alcudia, que adolece de algunos defectos fáciles de remediar en provecho de Mallorca sin perjuicio de nadie.

A este fin se encaminaba la variación de itinerarios que propuso el Sr. Fajarnés (1) á la superioridad en Noviembre de 1881, sin haber conseguido su objeto. Pero no por eso se perdieron las esperanzas, y el Administrador principal de Correos, estudiando de nuevo el asunto en Febrero de 1882 (2) presentó otra modificación que consistía en encargar al conductor de la Puebla una expedición extraordinaria todos los domingos, que saliese de dicha villa á las diez de la mañana á fin de que esta Administración pudiese remitir la correspondencia de Barcelona por el tren de las ocho y diez minutos, que la empresa de ferro-carriles había puesto á disposición del Jefe de correos para este servicio.

Aunque esta nueva tentativa tampoco dió resultado favorable, el Sr. Fajarnés lejos de desanimarse, con toda constancia reunió datos y antecedentes, y después de haber consagrado mucho tiempo al estudio de las modificaciones que es necesario introducir en el servicio de estas Islas, á principios de Setiembre último elevó á la Dirección un extenso plan de reforma en el cual indicaba una modificación de itinerarios, que le permitía remitir la correspondencia de Barcelona á Alcudia por el tren que sale de esta capital los domingos á las dos y 45 de la tarde, modificación que satisfacía las necesidades del público, pues para contestar las cartas que recibe el sábado podía disponer de veinte y ocho á treinta horas.

Pues bien; si tantos trabajos y tantos esfuerzos se han hecho en este sentido, no debe extrañar á nadie la enérgica protesta lanzada contra la supresión de la escala en Alcudia.

Podemos asegurar que las gestiones practicadas para conservar, mejorar y aumentar nuestras comunicaciones, obedecen á un deseo general, al eco de la opi-

nion pública, al clamor de la prensa de esta localidad, á las aspiraciones de un pueblo que anhela utilizar las conquistas del progreso para fomentar su riqueza, á la sed insaciable que sienten las colectividades, para conocer y juzgar los sucesos diariamente acaecidos en los grandes centros de la actividad humana.

En cuanto á la pretension de los mallorqueses, preciso es reconocer que ni obedece á una necesidad imperiosa, ni las ventajas que reportaría el proyecto ofrecen punto de comparación con los perjuicios que sin duda ocasionaría á esta Isla y en particular á Palma y Alcudia, conforme demostraremos en el artículo siguiente.

El administrador principal de Correos de esta capital publicó en B. O. de anteayer la Instrucción en la que se participa para conocimiento del público, que el día 1.º de noviembre quedará establecida la circulación por el correo de pliegos que contengan valores declarados, en el interior de la Península é islas adyacentes.

Bajo la denominación de «Valores declarados» serán comprensivos todos los representativos de la Deuda del Estado ó del Tesoro y sus cupones; los Billetes de Banco, acciones ó obligaciones emitidas por sociedades legítimamente constituidas y en general todos los valores admitidos á la cotización de la Bolsa y los documentos que representan un valor abonable al portador.

Que la cantidad que podrá contener cada carta ó pliego no podrá exceder de 40.000 pesetas, si se dirigen de una capital de provincia á otra, y 5.000 cuando se remitan á una administración subalterna.

La administración responderá de los valores incluidos y declarados dentro de las cartas, salvo en el caso de pérdida ocasionada por fuerza mayor.

El remitente de una carta conteniendo valores declarados, además del franqueo y derecho del certificado, satisfará, hasta 100 pesetas, diez céntimos de peseta, igual cantidad por cada fracción de 100 pesetas de que haya declarado, como derecho fijo de seguro. Podrá el remitente solicitar, mediante el pago de diez céntimos de peseta como derecho suplementario, que les sea dado aviso de que la carta ha llegado á su destino.

Las cartas conteniendo valores deberán presentarse á la mano en la Administración de Correos; con sobre consistente, cerrado con cinco sellos en la cresta, que sujeten todos los dobleces, y en los que se halle estampado un timbre especial del remitente con iniciales, cifra ó nombre completo. Deberá, además, hacerse constar en el anverso de los sobrescritos la declaración de su contenido en pesetas, no pudiendo exceder sus dimensiones de 25 centímetros de largo, 18 de ancho y 5 de alto.

La circulación de cartas ó pliegos con valores declarados, quedará por ahora, limitada á las mismas Administraciones que en la actualidad están autorizadas para cambiarlos con el extranjero.

Las Administraciones de Correos de esta provincia, que quedan autorizadas para el cambio de cartas, conteniendo valores declarados, son: Palma, Alcudia, Mahón, Ciudadela é Ibiza.

Mañana saldrá para Alicante nuestro particular amigo el alférez de navio don Jose Quintas, hijo del bravo marino del mismo nombre, que falleció á bordo de la fragata Blanca, de la que era comandante. Su venida á esta isla ha tenido por objeto la traslación de los restos de su señor padre.

A la cantidad de 6.705 pesetas 31 céntimos asciende el importe de los pagarés que vencen en el mes de Noviembre próximo, por compra de Bienes nacionales, á los señores:

D. Jacinto Feliu y Bonet, por la finca la Comuna de Petra, procedencia de propios, importe 5190 pesetas.

D. Ignacio Seguí y Bonet, por redimir un censo, del clero, valor 295 pesetas, 27 céntimos.

D. Jerónimo Carrió, por otro censo, del clero, valor 44 pesetas, 28 céntimos.

D. Antonio Rosselló, por otro censo, del clero, valor 875 pesetas, 76 céntimos.

El infatigable don Mariano Aguiló ha dado á la estampa otra curiosidad bibliográfica con su *Cansoneret de la Verja*, de 8 páginas, en 4.º mayor, adornado con dos estampas y tiraje á dos tintas. La pulcritud y ciencia con que el señor

Aguiló imprime esos trabajos ahora todo elogio.

Véndese en casa Rotger cadena de Cort.

No en vano elevamos al Sr. Herreros, dignísimo director de este Instituto, un ruego de los alumnos de la clase de alemán, y cúmprenos hoy tributarle las gracias por haber atendido á nuestra súplica, que era la de los alumnos interesados.

Esta noche reanuda sus tareas la compañía lírico-dramática que ha actuado en el *Circo Balear* durante el presente mes, con la representación de la Norma.

La anciana señora que anteanoche rodó la escalera de una casa de la calle de los Huertos, con ocasión de visitar á su hermana; cuyo desgraciado accidente le costó la vida, ha resultado ser la señora madre de nuestro queridísimo amigo D. Juan Alou y Vich, á quien, junto con su respetable familia y hermanos, damos nuestro mas sentido pésame.

Ayer se dió orden, por telegrafo, para que se pagara la quincena y viaje al tenor que, procedente de Milan, llegará á Palma el próximo lunes para formar parte de la compañía lírico-italiana que actúa en esta Capital, debutando con la ópera del Maestro Verdi titulada «Il Trovatore.»

La nueva empresa hace saber á los interesados, que las antiguas entradas de favor han caducado y que los que se crean con derecho á ellas la contaduría se les renovará.

Esta mañana ha fondeado en el puerto el vapor *Bellver* procedente de Barcelona, con la correspondencia pública pasaje y carga.

Leemos en la *Crónica de Cataluña* de anteayer:

«Entre nueve y diez de la mañana de ayer, se presentó á la vista de este puerto, verificando despues la entrada con muy poca fuerza de máquina, para pasar al fondeadero de costumbre, el vapor-correo de ruedas «Mallorca». Segun noticias, en el acto de tomar entrada, declaró el capitán que en alta mar se abrió un salidero ó escape de vapor en una de las calderas de la máquina, quedando heridos dos de los tripulantes que prestaban servicio en dicho departamento del buque. Los heridos fueron al momento auxiliados conforme requeria su estado. Pertenecen el «Mallorca», segun se dijo, á la misma empresa del «Maria», cuyo buque tuvo que arribar hace pocos dias á este puerto, por haber ocurrido un percance parecido en el cuarto de la máquina.

Programa de las piezas que tocará mañana en el paseo la música militar.

1.ª Marcha del Capitan Grant.—Caballero.

2.ª Marcha fúnebre de una Marioneta.—Gounod.

3.ª Terceto de Guillermo Tell.—Rossini.

4.ª Sinfonía de Mignon.—Tomás.

5.ª 4.ª Lágrima del M.º Marqués.—A de Perelló.

Leemos en *El Diario de Palma*:

«En la causa que se sigue contra uno de los redactores del extinguido periódico *El Comercio*, que pronto se verá en juicio oral, el Ministerio público solicita la pena de diez años de prision, por la publicación de un suelto que entiendo ser constitutivo del delito de lesa majestad.

Sinceramente deseamos la absolución del procesado.»

Dice *El Isleño*:

«El Ayuntamiento de la Ciudad de Alcudia ha dirigido una exposición al Ministro de la Gobernación, solicitando que no se acceda á lo que se intenta por los mallorqueses, de variar el itinerario del vapor-correo de Mahón á Barcelona, dejando de hacer escala en Alcudia.

Con atento oficio ha remitido el citado Ayuntamiento la instancia á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes D. Joaquín Fiol, rogándole le diera el curso correspondiente, apoyándola con su influencia, lo que se ha apresurado á hacer nuestro amigo, remitiendo ayer directa-

mente al señor Moret la exposición del Ayuntamiento de Alcudia.

Deseamos un favorable éxito al asunto del cual se ha ocupado la prensa de Palma, manifestando su opinión contraria á lo que en Mahón se intenta.»

Hemos recibido algunos ejemplares de la *República Argentina, como destino á la emigración europea*, conjunto de notas estadísticas, que pueden dar cabal idea del estado de aquel país, un día nuestro, cuya riqueza ya de día en día desarrollándose de una manera floreciente.

Al dorso de dicha reseña, publicada en Buenos Aires oficialmente por D. Francisco Latzina, va un acabado mapa geográfico comprensivo de los territorios de aquella República.

Agradecemos la atención que se nos ha guardado, y veremos de corresponderla, ocupándonos de los datos en el opusculo contenidos.

En Londres vá á organizarse un servicio utilísimo tal como existe en New-York.

Un ejercicio de mandaderos funcionará pronto. Habrá puestos en todos los principales barrios, comunicándose con el domicilio de los abonados por hilos telegráficos.

Los mandaderos americanos, por una pequeña retribución, hacen toda clase de encargos, llevan y traen á las señoras solas al teatro, y de allí á su casa al terminar la función.

Estos puestos están abiertos de día y de noche, y se comprende la utilidad de este servicio para las personas que no tienen criados, en caso de enfermedad repentina que exige con urgencia el auxilio del médico, etc., etc.

## TEATRO-CIRCO BALEAR.

Función para hoy 27 Octubre.

NORMA.

A las 7 y medio.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 12:45 t.

(Recibido á la 1:49 t.)

El premio mayor de la lotería ha correspondido al número 21.093, despachado en Alicante; el segundo al 7.485, en Sevilla; el tercero al 22.779, en Madrid; el cuarto al 1.245, en Bilbao. En Palma han correspondido 2.500 pesetas al número 701.

Madrid 26 á las 5 t.

El Rey se encuentra aliviado. Los periódicos piden la libre introducción de los cereales.

Se ha presentado una acusación contra el Ministerio francés.

4 p interior: 59'30.

Madrid 26 á las 7:15 n.

El Consejo de Ministros se ocupa de nombramientos de Gobernadores.

Mañana en el Consejo presidido por el Rey se tratará de las senadurías vitalicias.

Témense rompimientos entre los brasileños y los uruguayanos.

## CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 26.

4 p interior, contado, 59'25.

Id. id. fin corriente, 59'15.

Id. id. próximo, 00'00.

4 p amortizable, 73'15.

Empréstito de Cuba, 92'30.

Banco de España, 275'00.

Paris 4 p interior contado, 57'07.

Palma 4 por ciento, 59'25.

Barcelona 4 por ciento, 59'25.

Colonias 59'50.

Nortes, 112'50.

Alicantes, 96'00.

Orenses, 28'00.

Directos, 25'25.

Londres, 56'91.

Francias, 84'25.

(1) Véase *El Isleño* del 11 de Noviembre de 1881; y *La Opinión* del día siguiente.

(2) Véase *El Comercio* del 17 de Abril de 1882; y *EL BALEAR* del 28 de Noviembre del mismo año.

## MUEBLES DE VIENA

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:  
Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancinos, id. id.  
Sillones, id. id.  
Lavatorios, id. id.  
Camas que se desarmen.  
Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

**Plaza de Cort.**

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonía 1.ª 3.ª y 4.ª Polo nesa Marqués, y 1.ª Lágrima, Rapsodia Húngara, Sinfonía Mignon, Serenata y Meditación Chapi, Sinfonías Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.ª Moraima Gavotta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragón, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

### ANUNCIO.

Se halla de venta la propiedad llamada *Can Farró*, de cabida de 22 cuarteradas y media, situada en el término de Palma, lindante por la parte Sur con el predio el Rafal y por la parte Norte con la carretera de Sineu; dicha propiedad puede destinarse á regadío u otros frutales y mayormente á la plantación de viñedo.

Se vende libre de censo y de todo gravamen, tanto en su totalidad como en pequeñas porciones, para su ajuste avistarse con D. Martín Rubí y Amengual, vecino del pueblo de Marratxí, comisionado para su venta.

## PIANO

Tanto se vende como se alquila un Piano Vertical en muy buen estado en la calle de Sintas, número 12. 4

### Al Público.

En el horno de las Siete Esquinas se ven de harina de trigo y *xxa* desde el precio de 15 hasta 20 céntimos el kilo.

### Venta de alcohol.

En la fábrica de destilación y refinación, establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mas de 40°.

Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

### Casa de comida.

En la calle de Pelaires número 107 tien da. Precios módicos y servicio esmerado.

### Almendros.

Los hay de muy buenos en terreno seco y punto llamado *El Puig de Buniferri*, término de Lluchmayor propiedad de D. Gregorio Clar (a) Claret. Los que de seen proveer de dichos árboles tanto en pequeñas como en grandes cantidades podrán dirigirse en Lluchmayor, calle del Cementerio, número 3.

### Venta.

Se vende plantel de Almendras, del término *Son Silí*, su dueño vive calle del Sindicato, número 96.

### Almendros.

Los hay de superiores, de 3 años, en terreno seco y punto llamado *Son Mesquida*, término de Lluchmayor. Los que deseen proveer de dichos árboles podrán dirigirse á Miguel Verdés, calle del Borne, número 26, Lluchmayor.

### CULTOS SAGRADOS.

DIA 27.

San Florencio mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Hospital general, costeadas por dicha Asociación.

Dia 28.

Las Autoridades y familias residentes en el Real Palacio de la Almudaina, el Rector de la Real Capilla de Santa Ana y Clero Castrense de esta Diócesis, consagran á Dios en honor de la Reina del Cielo.

A las siete y media, comunión general; á las diez, misa mayor, cantándose por la orquesta la célebre partitura de Diesch, en cuyo ofertorio dirá el panegírico don Bartolomé Tolrá, Pbro.; á las doce, misa rezada y Rosario; y terminado el santo sacrificio saldrá la solemne procesión presidida por el Excmo. Sr. Capitan General, en la que será llevada en andas la bella imagen de la Virgen de los Dolores, que se venera en dicha iglesia. Recorrerá aquella la plaza de la Seo, calles de Deánato, Capiscolato, San Pedro Nolasco, Zan glada, Almudaina y Palacio.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, Pro-Capellán Mayor de Palacio, se ha dignado conceder á todos los súbditos de las jurisdicciones palatina y castrense, por cada vez que reciten una parte de Rosario, ochenta días de indulgencia y otros ochenta por la Letanía Lauretana.

Se invita á V. para que se sirva dar mayor realce á dichos actos religiosos con su asistencia.

### BANCO DE ESPAÑA.

Sección de Contribuciones.—Agencia de la Capital.—Desde el día 1.º de Noviembre próximo al veinte del mismo, tendrá lugar la cobranza del 2.º trimestre de la Contribución Territorial, Industrial y Sal, correspondiente al ejercicio de 1883 á 84. Los Cobradores de esta Agencia r corre rán el domicilio de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de tarde.

Los Contribuyentes que no hagan efectivas sus cuotas en sus domicilios durante los días señalados, podrán verificarlo sin recargo alguno en las Oficinas de la Agencia Recaudatoria desde las nueve de la mañana á dos de la tarde de los días 21 al 30 inclusive de dicho mes; durante cuyos días, se atenderán cuantas reclamaciones se hagan por las faltas que se cometan involuntariamente al verificar la cobranza, bien por errores de las señas del domicilio de los Contribuyentes ó por otras causas.

Trascurrido este improrrogable plazo y una vez incurrido en el primer grado de apremio, cesan las atribuciones de la recaudación sobre la imposición del mismo, pues corresponde á la Delegación de Hacienda, que es la que las impone.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los Contribuyentes de esta Capital.

Palma 25 de Octubre de 1883.—El Agente, Pascual Escuder.

### LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

EL NUEVO Y ACREDITADO VAPOR

### PALMA

saldrá de este puerto para el de Barcelona, el lunes 29 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina, 32.

NOTA. Para evitar retrasos y la consiguiente incomodidad á los señores pasajeros, esta Empresa ha resuelto que no se embarcará la carga que no este entregada una hora antes de la señalada para la salida del buque.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pueda interesar.

### COMPANÍA CURTIDORA

É INDUSTRIAL.

A tenor de los artículos 11 y 12 de los Estatutos de esta Compañía y por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los poseedores de las acciones números 667, 668, 680, 681, 682, 686, 687, 688, 689, 692, 693, 711, 1645, 168, 1659, 1660, 1661, 1662, 1667, 1834, 1866 y 1891, que si en el plazo marcado en los citados artículos no se presentan al pago de los dividendos pasivos en descubierto por dichos títulos se caducarán estos espidiendo los correspondientes duplicados á favor de los señores á cuyo nombre están registrados en los libros de la Sociedad.

Palma 20 Octubre de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

### ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administración por falta de franqueo desde el día 11 de Octubre hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 107, Pedro Bardera, sin dirección.—108, José Ortega, Grao de Valencia.—109, Dolores Estevanell, Barcelona.—110, Bartolomé Alberti, Fornalutx.

Palma 25 Octubre de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez

perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las úlceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón é que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuéntrense en las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de la Compañía del Profés. Holloway, 528, Oxford-street, Londres.

## Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el día 15 de cada mes.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá para dicho punto el 15 de Noviembre, el vapor

## JOSE BARO.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el traslado en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5 entresuelo.

## Vapores-Correos de la Compañía Transatlántica

(antes A. Lopez y Compañía.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los días 4 y 25 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía hacen escala en MAYAGÜEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

Estando limitada la cabida debe comprometerse la carga con anticipación.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.

Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

## SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 días en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.

Prestan ése servicio los grandes y magníficos vapores

*Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgogne.*

Estos vapores admiten pasajeros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase 160 duros — 2.ª clase 100 — 3.ª clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camaras bajo cubierta y se les proveerá de jergón, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho días en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

### FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Los días 21 y 28 actual y 4 y 15 próximo, féris en Inca, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca, á las 7:30 y 12 mañana.

De Inca á Palma, á las 2, y 5:15 tarde.

Palma 8 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Morague.

Servicio de trenes que regirá desde 1.º

Noviembre de 1883, á 15 Marzo de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 3:15 (mixto), 8:10 mañana y 2:45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3:15 (mixto), 8 mañana y 3:15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 4 (mixto), 8:30 mañana y 3:45 tarde.

Trenes periódicos.

Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

Los sábados de Palma á La Puebla, á las 4:15 tarde.

Los domingos de La Puebla á Palma, á las 5 tarde.

Palma 10 Octubre de 1883.—El Director General, Guillermo Morague.

### Se necesita una jóven

de 12 á 15 años para el despacho de una tienda. Informarán, Oficina, número 14.

### A quien convenga.

Tanto se vende á plazos como á dinero contado, un Piano Vertical enteramente nuevo. Para ello pueden dirigirse á la calle de Pelaires, 86, 2.º, el cual informarán.

### CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 152

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.